ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
068-2020-2-0191-SCE	Servicio de Control Especifico	2	Disponer al director ejecutivo del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica - HJATCH, que establezca e implemente mecanismos de control a fin que, las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, Unidades de Logística y Servicios Generales y Mantenimiento, y áreas usuarias o unidades orgánicas del HJATCH, cuando emitan informes técnicos y legal, según corresponda, que sustenten una contratación directa por la causal de situación de desabastecimiento, acrediten objetivamente los supuestos que configuran dicha causal, conforme a lo establecido por la normativa de contrataciones del Estado.	Implementada
091-2020-2-0191-SCE	Servicio de Control Especifico	3	Al director ejecutivo del Hospital José Agudo Tello de Chosica: Disponer las acciones que correspondan para verificar que el Concurso Abierto de plaza vacante del Decreto Legislativo n.° 276, n.° 001-2018-HJ ATCH, haya sido realizado conforme a la normativa aplicable; así como, evaluar que haya sido cubierta por una especialidad acorde con las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS), correspondiente a la categoría del Hospital, que en conjunto determinan su capacidad resolutiva, a fin de responder a las necesidades de salud de la población que atiende.	Inaplicable
095-2020-2-0191-SCE	Servicio de Control Especifico	3	Al director ejecutivo del Hospital José Agurto Tello de Chosica: Disponer las acciones que correspondan para verificar que el Médico Cirujano, cuente con el título que acredite la especialidad de Cirugía Plástica; así como, evaluar merituar que la plaza que ocupa el citado servidor público, sea cubierta por un profesional que cumpla con los requisitos académicos para ejercer las prestaciones asistenciales de dicha especialidad, a fin de responder a las necesidades de salud de la población que atiende el Hospital José Agurto Tello de Chosica.	En proceso
071-2020-2-0191-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Remitir el presente Informe de Acción de Oficio Posterior a la Titular de la entidad, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Inaplicable
071-2020-2-0191-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	La Titular de la entidad debe comunicar a este Órgano de Control Institucional, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto a los hechos con indicio de irregularidades identificados en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	Inaplicable

MINISTERIO DE SALUD - Órgano de Control Institucional - OCI

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			i) Respecto del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas "Adquisición Mascarilla Descartable", elaboradas por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos. ii) En relación al cumplimiento de las "Especificaciones Técnicas para la adquisición del bien mascarillas descartables 3 pliegues", elaboradas por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.	
7468-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Implementada
7468-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Minsa, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Implementada
7498-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Implementada
7498-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Minsa, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Implementada
7565-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
7565-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Minsa, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Implementada
7821-2020-CG/SADEN-AOP	Servicio de Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Implementada
7821-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Minsa, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Implementada
7984-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Implementada
7984-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Minsa, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Implementada
8841-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las	En proceso[1]

[1] Derivado a la jefa del Órgano de Control Institucional del hospital de Emergencias Pediátricas, mediante oficio n.° 000828-2022-CG/OC0191 de fecha de recibido 10 de agosto de 2022.

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	
8841-2020-CG/SADEN-AOP	Servicio de Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Minsa, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	En proceso[1]
9006-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Implementada
9006-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de: Ministerio de Salud, a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	Implementada
9021-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Implementada
9021-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Minsa, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Implementada
9022-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las	No implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	
9022-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Minsa, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	No implementada
9186-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	No implementada
9186-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de: MINISTERIO DE SALUD, a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	No implementada
062-2021-2-0191-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	En proceso
062-2021-2-0191-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el informe.	En proceso
2325-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de la entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la acción de oficio posterior, con la finalidad que disponga e implemente las	Inaplicable

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	
2325-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de entidad, que debe comunicar al órgano de control institucional del ministerio de salud, a través del plan de acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de acción de oficio posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Inaplicable
2325-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	3	Considerando que el 31 de enero del presente año, vence el plazo para que la Dirección General de Administración o lo que haga sus veces, de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control presenten el "Formato de presentación de relación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas", correspondiente al periodo 2020, se recomienda implementar las acciones que permitan cumplir con los plazos establecidos.	Inaplicable
2347-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al titular del pliego presupuestal los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la acción de oficio posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Implementada
2347-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al titular del pliego presupuestal, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de acción de oficio posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Implementada
2386-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al titular de entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la acción de oficio posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
2386-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, a través del plan de acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de acción de oficio posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Implementada
2386-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	3	Considerando que el 31 de enero del presente año, vence el plazo para que la dirección general de administración o la que haga sus veces, de las entidades sujetas al sistema nacional de control presenten el "Formato de presentación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas", correspondiente al periodo 2020, se recomienda implementar las acciones que permitan cumplir con los plazos establecidos.	Implementada
2389-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al titular de entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la acción de oficio posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Implementada
2389-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al titular de entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del ministerio de salud, a través del plan de acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificados en el presente informe de acción de oficio posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Implementada
2389-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	3	Considerando que el 31 de enero del presente año, vence el plazo para que la dirección general de administración o la que haga sus veces, de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control presenten el "Formato de presentación de relación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas", correspondiente al periodo 2020, se recomienda implementar las acciones que permitan cumplir con los plazos establecidos.	Implementada

MINISTERIO DE SALUD · Órgano de Control Institucional · OCSK

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
10763-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Implementada
10763-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	Implementada
11047-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente[2]
11047-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el informe.	Pendiente[2]
11854-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	No implementada
11854-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el informe.	No implementada

MINISTERIO DE SALUD · Órgano de Control Institucional · OCSR ·

[2] Derivado a la jefa del Órgano de Control Institucional del hospital de Emergencias Pediátricas, mediante oficio n.° 000828-2022-CG/OC0191 de fecha de recibido 10 de agosto de 2022.

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
11917-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	No implementada
11917-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salu, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el informe.	No implementada
15074-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado del desarrollo de la acción de oficio posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente[3]
15074-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de acción de oficio posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Pendiente[3]
15092-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado del desarrollo de la acción de oficio posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Implementada
15092-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, que debe de comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de acción de oficio posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Implementada

[3] Derivado a la jefa del Órgano de Control Institucional del hospital de Emergencias Pediátricas, mediante oficio n.° 000828-2022-CG/OC0191 de fecha de recibido 10 de agosto de 2022.

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
19493-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado del informe de acción de oficio posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Inaplicable
19493-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de acción de oficio posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el informe.	Inaplicable
065-2021-2-0191-AC	Auditoría de Cumplimiento	3	A la secretaria general del Minsa Disponga: Que el Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con la Oficina General de Administración formulen lineamientos y/o metodologías que permitan una correcta verificación de los documentos que sustentan la conformidad de la ejecución contractual por parte del área usuaria, así como también, de la verificación de las condiciones establecidas para la formulación de las especificaciones para la adquisición de los bienes.	Implementada
065-2021-2-0191-AC	Auditoría de Cumplimiento	5	A la secretaria general del Minsa Disponga: Que la Dirección General de Operaciones en Salud, elaboro la propuesta de los documentos normativos de gestión, respecto a las funciones de las Unidades Funcionales de su dependencia, a fin que la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización actualice los documentos de gestión.	Inaplicable
065-2021-2-0191-AC	Auditoría de Cumplimiento	6	A la secretaria general del Minsa Disponga: Que la Oficina General de Administración, implemente mecanismos de control, respecto a los documentos formulados por profesionales contratados bajo la modalidad de terceros, sean emitidos durante el periodo de la vigencia contractual.	Implementada
115-2021-3-0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el Titular de la entidad disponga a quien corresponda: 1. Proporcione la última valorización pagada del periodo 2020 por la entidad teniendo en cuenta la ejecución financiera adjuntar álbum fotográfico legibles.	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			2. Presentar a la resolución de liquidación de obra, resolución financiera, acta de entrega, entre otros de los 10, proyectos de inversión que ejecuto en el periodo 2020 y culminaron al 31/12/2020 evidenciar que están siendo utilizados por los beneficiarios. 3. Registrar de 21 proyectos de inversión en el aplicativo SSI la fecha de inicio y culminación de ejecución. 4. Registrar la ubicación de 4 proyectos de Inversión en GEOINVIERTE. 5. Registrar de 25 proyectos de inversión, el N° de beneficiarios (habitantes) periodo 2020. 6. Documentar los gastos de proyectos de inversión que ejecutaron gasto en meses de paralización, suspensión o proceso de arbitraje entre otros.	
116-2021-3-0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el titular de la entidad ordene a quien corresponda se sustente la diferencia identificada con documentación suficiente y apropiada que sustente lo importes consignados en la hoja de cálculo.	Implementada
158-2021-3-0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el titular de la entidad disponga a quien sustente el registro y evidencia física del gasto realizado en el periodo 2019 de las siguientes cuentas; 1. La resolución de Transferencia a otros pliegos y entidades públicas de los equipos y aparatos médicos, evidenciar la ubicación del gasto realizado de no ser transferido sustentar su registro en el inventario de activos con su respectivo código patrimonial. 2. Proporcionar los proyectos de inversión, mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Establecimiento de Salud Estratégico de Putina, Provincia San Antonio de Putina - Región Puno, de importe ejecutado en el 2019 y del proyecto de inversión mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Haquira, Distrito Haquira, Provincia Cotabambas, Departamento Apurímac cuyo importe ejecutado en el 2019, respecto: • Informe de viabilidad del proyecto.	En proceso

MINISTERIO DE SALUD - Órgano de Control Institucional - OCI

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			• Ultima valorización detallada adjuntar álbum fotográfico de las valorizaciones pagadas periodo 2019 • Último informe del Supervisor de Obras adjuntar fotografías de las supervisiones pagadas periodo 2019 • Resolución de liquidación de Obra, Resolución de liquidación financiera y otros si el proyecto de inversión culminó en el periodo 2019. • Copias de contratos, adendas y/o otros • De estar paralizada la obra adjuntar resolución de paralización, informe de la Gerencia, informe de la Procuraduría y/o otros. • Cronograma detallado por avance de obra e importes a pagar de los mismos. • Sustentar si el proyecto de inversión debió culminar al 31/12/2019 y aún no ha sido culminado • Estado situacional del proyecto de inversión de tener contingencias proporcionar informe del área legal que el proyecto de inversión está libre de cargas procesales. 1. De los 8 proyectos de inversión proporcionar el informe de viabilidad, información de la fecha de inicio, culminación, resolución de liquidación técnica y financiera de obras culminadas los mismos que revela en la información presentada que el gasto ejecutado corresponde a obras concluidas en el periodo 2019. 2. Elaborar la Directiva Procedimientos para la Transferencia de Obras públicas y/o proyectos a otras Entidades Públicas y/u Organizaciones, ejecutadas por la Unidad Ejecutora PRONIS-MINSA en concordancia con las normas vigentes a nivel nacional con la finalidad que se encarguen de su uso, operación, mantenimiento, inscripción oficial y/o servicios para lo cual fueron ejecutadas, las mismas que permitirán mejorar la calidad de vida de la población.	

MINISTERIO DE SALUD - Órgano de Control Institucional - OCI

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			3. En adelante en las notas a los Estados Presupuestarios revelar los proyectos de inversión importes ejecutados, trasferidos y culminados en el 2019 consignar el Código Único de Inversiones. 4. Verificar y actualizar la información registrada en el aplicativo SSI-Sistema de Seguimiento de Inversiones con la registrada en la ejecución del periodo y con el importe acumulado la misma que no guarda relación.	
160-2021-3-0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda que en el transcurso de las 72 horas sustente los siguientes el registro y evidencia física del gasto realizado en el periodo 2019 de las siguientes cuentas: 1. Proporcionar la resolución de transferencia a otros pliegos y entidades públicas por la adquisición realizada en el 2019 por equipos, y que no se evidencia su registro en la sub cuenta 1503.020402 Equipo, en el reporte proporcionado registra el gasto en la sub cuenta 1503.0502 Para otros pliegos y entidades públicas, no se evidencia resolución de transferencia a otros pliegos y entidades públicas. 2. Realizar el registro del gasto realizado en el periodo 2019 por Instalaciones Médicas-Por Contrata a la cuenta contable que corresponda según normativa legal vigente. En la información proporcionada la entidad registra las instalaciones Medica -Por contrata la sub cuenta 1501.070802 Para Otros pliegos y entidades públicas por concepto de traslado a obras concluidas en el periodo 2019. Por lo antes expuesto el saldo de la cuenta debió incrementarse, asimismo el gasto de instalaciones médicas- Por contrata la entidad consigna su registro en las sub cuentas 1501.070301 por la sub cuenta 3401.0202 y por la sub cuenta 1205.0401, sin embargo no aclara el registro en el análisis de la sub cuenta 1501.070301 Instalaciones Médicas-Por Contrata, no aclaro las diferencias con el registro en los análisis de cuenta en la cuenta 1501.070301	En proceso

MINISTERIO DE SALUD - Órgano de Control Institucional - OCSR

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			instalaciones médicas-por contrato, y no sustento el registro de las instalaciones médicas en las sub cuentas 3401.0202, sub cuenta 3401.0202. 3. Proporcionar de los proyectos de inversión Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Establecimiento de Salud Estratégico de Putina, Provincia San Antonio de Putina - Región Puno, de importe ejecutado en el 2019 y del proyecto de inversión mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Haquira, Distrito Haquira, Provincia Cotabambas, Departamento Apurímac cuyo importe ejecutado en el 2019, respecto; • Informe de viabilidad del proyecto. • Ultima valorización detallada adjuntar álbum fotográfico de las valorizaciones pagadas periodo 2019. • Último informe del Supervisor de Obras adjuntar fotografías de las supervisiones pagadas periodo 2019. • Resolución de liquidación de Obra, Resolución de liquidación financiera y otros si el proyecto de inversión culminó en el periodo 2019. • Copias de contratos, adendas y/o otros. • De estar paralizada la obra adjuntar resolución de paralización, informe de la gerencia, informe de la Procuraduría y/o otros. • Cronograma detallado por avance de obra e importes a pagar de los mismos. • Sustentar si el proyecto de inversión debió culminar 31/12/2019 y aún no ha sido culminado. • Estado situacional del proyecto de inversión de tener contingencias proporcionar informe del área legal que el proyecto de inversión está libre de cargas procesales. 4. De los 8 proyectos de inversión, proporcionar el informe de viabilidad, información de la fecha de inicio, culminación, resolución de liquidación técnica y financiera de obras culminadas bs mismos	

MINISTERIO DE SALUD · Órgano de Control Institucional · OCSR ·

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			que revela en la información presentada que el gasto ejecutado en el 2019 corresponde a obras concluidas en el periodo 2019. 5. Designar a un personal que verifique los proyectos de inversión ejecutados por la entidad. 6. Elaborar la Directiva Procedimientos para la Transferencia de Obras públicas y/o proyectos a otras Entidades Públicas y/o Organizaciones, ejecutadas por la Unidad Ejecutora PRONIS- MINSA en concordancia con las normas vigentes a nivel nacional con la finalidad que se encarguen de su uso, operación, mantenimiento, inscripción oficial y/o servicios para lo cual fueron ejecutadas, las mismas que permitirán mejorar la calidad de vida de la población. 7. En adelante en las notas a los Estados Financieros revelar los proyectos de inversión con código único de inversiones, culminados, transferidos, importes ejecutados en el año y acumulado. 8. Verificar y actualizar la información registrada en el aplicativo SSI - Sistema de Seguimiento de Inversiones con la registrada en la ejecución del periodo y con el importe acumulado.	
18096-2022-CG-DEN	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente
18096-2022-CG-DEN	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el informe.	Pendiente
18199-2022-CG-DEN	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente
18199-2022-CG-DEN	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con	Pendiente

MINISTERIO DE SALUD - Órgano de Control Institucional - OCI

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el informe.	
18308-2022-CG-DEN	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente
18308-2022-CG-DEN	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Pendiente
21734-2022-CG-DEN	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente
21734-2022-CG-DEN	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el informe.	Pendiente
21823-2022-CG-DEN	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente
21823-2022-CG-DEN	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Pendiente
25184-2022-CG-DEN	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar el hecho irregular evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Pendiente

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
26327-2022-CG-DEN	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Pendiente
039-2022-2-0191	Auditoria de cumplimiento	1	Disponer al Coordinador General del Programa Nacional de Inversiones en Salud del Ministerio de Salud, que el Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con la unidad de Administración y Finanzas formulen lineamientos y/o directivas internas por causal de emergencia sanitaria (Contrataciones Directas y Contrataciones Internacionales) que permitan una correcta verificación de los documentos que sustenten la conformidad de la ejecución contractual por parte del área usuaria, así como también, de la verificación de las condiciones establecidas para la formulación de las especificaciones para la adquisición de los bienes.	Pendiente
039-2022-2-0191	Auditoria de cumplimiento	2	Disponer al Coordinador General del Programa Nacional de Inversiones en Salud, que la Unidad de Administración y Finanzas implemente lineamientos con la finalidad que los requerimientos deben contar con prestaciones accesorias, a fin de garantizar, entre otros, el mantenimiento preventivo y correctivo en función a la naturaleza del requerimiento.	Pendiente
039-2022-2-0191	Auditoria de cumplimiento	3	Disponer al Coordinador General del Programa Nacional de Inversiones en Salud, que la Unidad de Administración y Finanzas, implemente un formato de índice a los expedientes de contratación, en la cual se consigne el detalle de todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, debiendo adjuntarse obligatoriamente los documentos originales, con la finalidad de garantizar la disponibilidad efectiva de la documentación para su revisión.	Pendiente
107-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El área de Contabilidad deberá coordinar con las áreas de almacén y Farmacia a fin que se realice la conciliación de los saldos al cierre del ejercicio.	En proceso
107-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El área de Almacén deberá coordinar con el área de Farmacia sobre los ingresos, salidas, recepción de donaciones y/o préstamos de suministros médicos con otros hospitales para que se lleve un adecuado control.	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
107-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	3	La administración deberá de incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	En proceso
107-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
107-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
107-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
107-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Implementar mecanismos correspondientes a fin de hacer seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
107-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	8	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
107-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	9	Implementar mecanismos correspondientes a fin de hacer seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
107-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	10	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
107-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	11	Implementar mecanismos correspondientes a fin de hacer seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
109-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El área de Contabilidad deberá coordinar con las áreas de almacén y Farmacia a fin que se realice la conciliación de los saldos al cierre del ejercicio.	Implementada
109-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El área de Almacén deberá coordinar con Farmacia sobre los ingresos, salidas, recepción de donaciones y/o prestamos de suministros médicos con otros hospitales para que se lleve un adecuado control.	Implementada
109-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	3	La Administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	Implementada
109-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El área de personal deberá realizar las coordinaciones necesarias para la revisión y corrección de los importes del reporte remitido por las vacaciones por pagar al personal.	Implementada
109-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	5	El área de contabilidad previamente a la provisión del cálculo de las vacaciones por pagar al personal, revisé los reportes que le remite el área de personal y efectué selectivamente los recálculos a fin que las provisiones sean las correctas.	Implementada
109-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Al cierre del periodo, realizar la respectiva conciliación de la cuenta vacaciones entre el ara de personal y el de contabilidad.	Implementada
111-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Las áreas de Contabilidad y Patrimonio deberán conciliar el cálculo de la depreciación de los activos y posteriormente el área de Contabilidad deberá realizar la depuración, ajuste o reclasificación según corresponda.	En proceso

MINISTERIO DE SALUD · Órgano de Control Institucional - OCI -

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
111-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro	En proceso
111-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
111-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
111-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	La Unidad Ejecutora, deberá atender los requerimientos solicitados a fin que la información relacionada a la adquisición de vacunas contra el Covid-19 pueda ser auditada.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	2	La Unidad Ejecutora deberá llevar un control adecuado de los gastos ejecutados por compra de vacunas las cuales deben estar sustentados en papeles de trabajo con la documentación relacionada a los contratos, órdenes de compra, facturas y otra información de sustento.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El área de Contabilidad deberá coordinar Con almacén y Farmacia fin que se realice la conciliación de los saldos al cierre del ejercicio.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El área de Almacén deberá coordinar con el área Farmacia sobre los ingresos, salidas, recepción de donaciones y/o prestamos de suministros médicos con otros hospitales para que se lleve un adecuado control.	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	5	La administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de Depuración y Sinceramiento Contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	8	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	9	Implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	10	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	11	Implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y Sinceramiento Contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	12	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	13	Incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	14	Las áreas de Contabilidad y Patrimonio deberán realizar las gestiones necesarias a fin de contar con las actas de transferencia y recepción debidamente firmadas por los beneficiarios toda vez que los bienes ya están siendo utilizados por ellos.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	15	La administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	16	Personal deberá realizar las coordinaciones necesarias para la revisión y corrección de los importes del reporte remitido por las Vacaciones por Pagar al Personal.	Implementada
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	17	El área de Contabilidad, previamente al cálculo de Vacaciones por Pagar y revise los reportes que remite el área de Personal y efectúe selectivamente los recálculos a fin que las respectivas provisiones sean las correctas.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	18	Al cierre del periodo realizar la respectiva conciliación de la cuenta de Vacaciones entre el área de Personal y Contabilidad.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	19	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	20	El titular de la unidad ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.	Pendiente

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	21	La Unidad Ejecutora deberá llevar un control adecuado de los anticipos realizados, y control de las amortizaciones por la adquisición de vacunas deben estar sustentados en papeles de trabajo y con documentación de sustento con los contratos, órdenes de compra, facturas y/o documentación relacionada a la adquisición de vacunas Covid-19, independientemente que esta información se de carácter reservada.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	22	La Unidad Ejecutora deberá atender los requerimientos solicitados a fin de que esta información pueda ser auditada.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	23	La Unidad Ejecutora deberá de llevar un control adecuado de las amortizaciones de los anticipos otorgados por la adquisición de vacunas, medicamentos, suministros médicos a fin de determinación del costo.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	24	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable fin de poder sustentar y corregir este rubro.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	25	El titular de la unidad ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	26	El área de Contabilidad deberá realizar el análisis del saldo de la sub cuenta de acuerdo a la documentación de sustento.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	27	La Administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable a fin de realizar su implementación correspondiente.	Pendiente

MINISTERIO DE SALUD - Órgano de Control Institucional - OCSR

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	28	Ejecutar las actividades planteadas en el plan de depuración y sinceramiento contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	29	El titular de la unidad ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	30	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable fin de poder sustentar y corregir este rubro.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	31	El titular de la unidad ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	32	El área de Tesorería deberá proporcionar la información y documentación de sustento para que el área de contabilidad pueda realizar el análisis del saldo.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	33	La Administración deberá de incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	34	El área de Contabilidad deberá coordinar con las áreas de almacén y Farmacia a fin que se realice la conciliación de los saldos al cierre del ejercicio.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	35	El área de Almacén deberá coordinar con el área de Farmacia sobre los ingresos, salidas, recepción de donaciones y/o préstamos de suministros médicos con otros hospitales para que se lleve un adecuado control.	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	36	La administración deberá de incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	37	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	38	Implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	39	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	40	Implementar mecanismos correspondientes a fin de hacer seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	41	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	42	Implementar mecanismos correspondientes a fin de hacer seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	43	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	44	Implementar mecanismos correspondientes a fin de hacer seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	45	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	46	Implementar mecanismos correspondientes a fin de hacer seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	47	El área de contabilidad deberá coordinar con las áreas de Almacén y Farmacia a fin que se realice la conciliación de los saldos al cierre del ejercicio.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	48	El área de Almacén deberá coordinar con el área Farmacia sobre los ingresos, salidas, recepción de donaciones y/o prestamos de suministros médicos con otros hospitales para que se lleve un adecuado control.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	49	La Administración deberá Incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	50	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	51	Implementar mecanismos correspondientes a fin de hacer seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERÍOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	52	El área de Contabilidad deberá coordinar con las áreas de Almacén y Farmacia a fin que se realice la conciliación de los saldos al cierre del ejercicio.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	53	El área de Almacén deberá coordinar con Farmacia sobre los ingresos, salidas, recepción de donaciones y/o prestamos de suministros médicos con otros hospitales para que se lleve un adecuado control.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	54	La Administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	55	Las áreas de Contabilidad y Patrimonio deberán conciliar el cálculo de la depreciación de los activos y posteriormente el área de Contabilidad deberá realizar la depuración, ajuste o reclasificación según corresponda.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	56	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	57	Implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	58	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	59	Implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	60	El área de Contabilidad deberá coordinar con las áreas de almacén y Farmacia a fin que se realice la conciliación de los saldos al cierre del ejercicio.	Implementada
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	61	El área de Almacén deberá coordinar con Farmacia sobre los ingresos, salidas, recepción de donaciones y/o prestamos de suministros médicos con otros hospitales para que se lleve un adecuado control.	Implementada
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	62	La Administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	Implementada
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	63	El área de personal deberá realizar las coordinaciones necesarias para la revisión y corrección de los importes del reporte remitido por las vacaciones por pagar al personal.	Implementada
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	64	El área de contabilidad previamente a la provisión del cálculo de las vacaciones por pagar al personal, revisé los reportes que le remite el área de personal y efectué selectivamente los recálculos a fin que las provisiones sean las correctas.	Implementada
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	65	Al cierre del periodo, realizar la respectiva conciliación de la cuenta vacaciones entre el ara de personal y el de contabilidad.	Implementada
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	66	La administración deberá coordinar con las ares de Logística y Obras, a fin que realicen las gestiones necesarias para culminar las transferencias y recepción de actas a favor d ellos beneficiarios.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	67	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso

MINISTERIO DE SALUD - Órgano de Control Institucional - OCSR

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	68	Implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	69	La administración de beberá coordinar con las áreas de Obras y Tesorería a fin de recabar la documentación sustento para posteriormente realizar las liquidaciones técnicas financieras y transferir los activos a favor d ellos beneficiarios.	En proceso
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	70	La administración deberá incluir esta deficiencia en el Plan de Depuración Contable para su implementación correspondiente.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	71	Ejecutar las actividades planteadas en el plan de depuración y sinceramiento contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	72	El titular de la unidad ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	73	El área de Contabilidad en coordinación con las áreas de Tesorería y obras deberán buscar la documentación física que sustente dichos saldos.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	74	La administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	Implementada
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	75	Ejecutar las actividades planteadas en el plan de depuración y sinceramiento contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	Pendiente

MINISTERIO DE SALUD - Órgano de Control Institucional - OCSR -

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	76	El titular de la unidad ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	77	El área de Contabilidad deberá coordinar con las Áreas de Almacén y Servicio de Farmacia a fin que se realice la conciliación de los saldos al cierre del ejercicio.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	78	El área de Almacén deberá coordinar con Farmacia sobre los ingresos, salidas, recepción de donaciones y/o prestamos de suministros médicos con otros hospitales para que se lleve un adecuado control.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	79	La administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	80	El área de Contabilidad deberá coordinar con las Áreas de Almacén y Farmacia a fin que se realice la conciliación de los saldos al cierre del ejercicio.	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	81	El área de Almacén deberá coordinar con e area de Farmacia sobre los ingresos, salidas, recepción de donaciones y/o prestamos de suministros médicos con otros hospitales para que se lleve un adecuado control	Pendiente
113-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	82	La administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	Pendiente
15-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El área de Contabilidad deberá coordinar Con almacén y Farmacia fin que se realice la conciliación de los saldos al cierre del ejercicio.	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
115-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El área de Almacén deberá coordinar con el área Farmacia sobre los ingresos, salidas, recepción de donaciones y/o prestamos de suministros médicos con otros hospitales para que se lleve un adecuado control.	En proceso
115-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	3	La administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	En proceso
115-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
115-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de Depuración y Sinceramiento Contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
115-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
115-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
115-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	8	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
115-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	9	Implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y Sinceramiento Contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso

MINISTERIO DE SALUD - Órgano de Control Institucional - OCI

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
115-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	10	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
115-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	11	Implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y Sinceramiento Contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
115-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	12	Las áreas de Contabilidad y Patrimonio deberán realizar las gestiones necesarias a fin de contar con las actas de transferencia y recepción debidamente firmadas por los beneficiarios toda vez que los bienes ya están siendo utilizados por ellos.	En proceso
115-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	13	La administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	En proceso
115-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	14	Personal deberá realizar las coordinaciones necesarias para la revisión y corrección de los importes del reporte remitido por las Vacaciones por Pagar al Personal.	Implementada
115-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	15	El área de Contabilidad, previamente al cálculo de Vacaciones por Pagar y revise los reportes que remite el área de Personal y efectúe selectivamente los recálculos a fin que las respectivas provisiones sean las correctas.	En proceso
115-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	16	Al cierre del periodo realizar la respectiva conciliación de la cuenta de Vacaciones entre el área de Personal y Contabilidad.	En proceso
117-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
117-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
117-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	3	La administración deberá coordinar con las ares de Logística y Obras, a fin que realicen las gestiones necesarias para culminar las transferencias y recepción de actas a favor d ellos beneficiarios.	En proceso
117-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	4	La administración de deberá coordinar con las áreas de Obras y Tesorería a fin de recabar la documentación sustento para posteriormente realizar las liquidaciones técnicas financieras y transferir los activos a favor d ellos beneficiarios.	En proceso
117-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	5	La administración deberá incluir esta deficiencia en el Plan de Depuración Contable para su implementación correspondiente.	En proceso
117-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Ejecutar las actividades planteadas en el plan de depuración y sinceramiento contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	Pendiente
117-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	7	El titular de la unidad ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.	Pendiente
117-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	8	El área de Contabilidad en coordinación con las áreas de Tesorería y obras deberán buscar la documentación física que sustente dichos saldos.	Pendiente
117-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	9	La administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
117-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	10	Ejecutar las actividades planteadas en el plan de depuración y sinceramiento contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	Pendiente
117-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	11	El titular de la unidad ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.	Pendiente
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	La Unidad Ejecutora, deberá atender los requerimientos solicitados a fin que la información relacionada a la adquisición de vacunas contra el Covid-19 pueda ser auditada.	Pendiente
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	2	La Unidad Ejecutora deberá llevar un control adecuado de los gastos ejecutados por compra de vacunas las cuales deben estar sustentados en papeles de trabajo con la documentación relacionada a los contratos, órdenes de compra, facturas y otra información de sustento.	Pendiente
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	Pendiente
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El titular de la unidad ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.	Pendiente
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	5	La Unidad Ejecutora deberá llevar un control adecuado de los anticipos realizados, y control de las amortizaciones por la adquisición de vacunas deben estar sustentados en papeles de trabajo y con documentación de sustento con los contratos, órdenes de compra, facturas y/o documentación relacionada a la adquisición de vacunas Covid-19, independientemente que esta información se de carácter reservada.	Pendiente

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	6	La Unidad Ejecutora deberá atender los requerimientos solicitados a fin de que esta información pueda ser auditada.	Pendiente
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	7	La Unidad Ejecutora deberá de llevar un control adecuado de las amortizaciones de los anticipos otorgados por la adquisición de vacunas, medicamentos, suministros médicos a fin de determinación del costo.	Pendiente
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	8	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable fin de poder sustentar y corregir este rubro.	Pendiente
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	9	El titular de la unidad ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.	Pendiente
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	10	El área de Contabilidad deberá realizar el análisis del saldo de la sub cuenta de acuerdo a la documentación de sustento.	Pendiente
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	11	La Administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable a fin de realizar su implementación correspondiente.	Pendiente
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	12	Ejecutar las actividades planteadas en el plan de depuración y sinceramiento contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	Pendiente
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	13	El titular de la unidad ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	14	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable fin de poder sustentar y corregir este rubro.	Pendiente
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	15	El titular de la unidad ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.	Pendiente
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	16	El área de Tesorería deberá proporcionar la información y documentación de sustento para que el área de contabilidad pueda realizar el análisis del saldo.	Pendiente
119-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	17	La Administración deberá de incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	Pendiente
121-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	Pendiente
121-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Implementar mecanismos correspondientes a fin de hacer seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	Pendiente
121-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El área de contabilidad deberá coordinar con las áreas de Almacén y Farmacia a fin que se realice la conciliación de los saldos al cierre del ejercicio.	Pendiente
121-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El área de Almacén deberá coordinar con el área Farmacia sobre los ingresos, salidas, recepción de donaciones y/o prestamos de suministros médicos con otros hospitales para que se lleve un adecuado control.	Pendiente

MINISTERIO DE SALUD · Órgano de Control Institucional · OCSR ·

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Ministerio de Salud
Periodo de Seguimiento	Al 30 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
121-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	5	La Administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	Pendiente
123-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar.	Pendiente
123-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Implementar mecanismos correspondientes a fin de hacer seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros a fin de poder sustentar y corregir este rubro.	En proceso
123-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El área de Contabilidad deberá coordinar con las áreas de Almacén y Farmacia a fin que se realice la conciliación de los saldos al cierre del ejercicio.	En proceso
123-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El área de Almacén deberá coordinar con Farmacia sobre los ingresos, salidas, recepción de donaciones y/o prestamos de suministros médicos con otros hospitales para que se lleve un adecuado control.	En proceso
123-2022-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	5	La Administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente.	En proceso

Considerando el numeral 7.3.2 de la Directiva n.° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020.

MINISTERIO DE SALUD - Órgano de Control Institucional - OCSR

[PÁGINA EN BLANCO]